



"ACTA N° 23 DE SESION ORDINARIA DE 21 DE JUNIO DE 2011"

Siendo las 09:00 a.m. de la fecha indicada, en la Sede del Gobierno Regional Junín – Huancayo, con presencia de los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, el Consejero Delegado Dr. Eddy Ramiro Misari Conde, determina que se proceda a la verificación del quórum reglamentario.

- 1. Dr. Eddy Ramiro Misari Conde, (Consejero por Huancayo)
- 2. Soc. Silvia Edith Castillo Vargas, (Consejera por Concepción)
- 3. Dr. Víctor Augusto Torres Montalvo, (Consejero por Jauja)
- 4. Lic. Ginés Barrios Alderete, (Consejero por Junín)
- 5. Dr. Moisés Martín Tacuri García, (Consejero por Tarma)
- 6. Prof. Saúl Arcos Galván, (Consejero por Yauli)
- 7. Sr. Mario Flores Chiricente, (Consejero por Satipo)
- **8.** Lic. Edith Janett Huari Contreras, (Consejera por Satipo)
- 9. Sra. Delia Manuela Calderón Pérez, (Consejera por Chanchamayo)
- **10.** Lic. Delio Gaspar Quispe, (Consejero por Chanchamayo)
- 11. Sra. Lucinda Quispealaya Salvatierra, (Consejera por Chupaca)

Acto seguido el Consejero Delegado Dr. Eddy Ramiro Misari Conde, señala que en concordancia con el artículo 62° del Reglamento Interno del Consejo se aprobará el Acta de la Sesión Ordinaria de 14 de junio de 2011, en merito que han sido distribuidas oportunamente, solicitando al pleno que se pronuncie si hubiera alguna observación al respecto. La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, realiza una observación de redacción. Acto seguido el Delegado procedió a realizar la votación respectiva siendo aprobada por **UNANIMIDAD.**

ESTACIÓN DE DESPACHO:

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, manifiesta que para la presente sesión no se tiene despacho alguno.

ESTACIÓN DE INFORMES:

EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA:

1. Informa que, el día de hoy llegarán los empresarios Italianos, que invertirán en la agroindustria, estableciendo tres plantas procesadoras en la Región Junín y seis plantas a nivel nacional, teniendo como intermediario a la empresa FINAGRO Perú que trabajará coordinadamente con la empresa NAVATA GROUP, para solicitar un préstamo y adquirir todos los productos que resulte de las plantas procesadoras y exportarlas a Europa, el único aval en este momento es el Ministerio de Agricultura y el Gobierno Regional facilitará el saneamiento del terreno donde instalaran las plantas, con carreteras u otros, la importancia de estas plantas procesadoras es que los productores ofertaran sus productos al doble de lo que se vendían en los mercados y finalmente los mismos agricultores serán accionistas con el 8% de sus acciones, pasado 5 años se verán los mecanismos para que los mismos productores adquieran toda la planta, asimismo el día domingo sostuvieron una reunión con el Alcalde de Concepción, el día de ayer viajo conjuntamente con los inversionistas a Pichanaki, teniendo la posibilidad de instalar la planta lo más pronto posible porque se cuenta con el terreno.

LA CONSEJERA LUCINDA QUISPEALAYA SALVATIERRA:

- 1. Informa que, la semana pasada visito al Asentamiento Humano Justicia Paz y Vida verificando el funcionamiento del programa "Médicos de Familia", el cual viene funcionando en los tres lugares que se visito, se ha facilitado una habitación en cada lugar para el funcionamiento del establecimiento.
- 2. Informa que, visito la obra "Construcción del Centro de Salud del Asentamiento Humano Justicia Paz y Vida", el cual tiene cuatro pabellones y se encuentra con un 70% de avance físico.





- 3. Informa que, visito la UGEL de Huancayo donde sostuvo una conversación con el Director para brindar apoyo a una Regidora de Rio Tambo, quien se encontraba delicada de salud con un alto riesgo de embarazo, la cual fue internada en el Hospital Carmen gracias al Director de Salud, asimismo agradece al Consejero Arcos por el apoyo en los tramites y la comunicación con el Director Regional de Educación y las UGELs para solucionar el problema de la falta de profesores y el cierre de los Centros Educativos.
- 4. Informa que, el día 19 de junio se llevo a cabo el desfile por el Día de Campesino y por el Día del Padre, e informa que hoy se conmemora el Año Nuevo Andino que reafirma nuestra cultura e identidad.

EL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

- 1. Informa que, se reunió con el Director de Educación y los Directores de las UGELs, para analizar la problemática de la educación, referente a los procesos administrativos, faltas, tardanzas e incumplimiento de funciones de algunos Directores de las Instituciones Educativas de la UGEL Junín.
- 2. Informa que, se ha desarrollado un programa de reflexión y capacitación a los Directores de UGELs, para mejorar la atención en los procesos administrativos, así mismo se ha acordado que la próxima reunión de 15 de julio se realizará en Satipo, en el que se ampliará el informe de la Dirección de Gestión Pedagógica sobre el trabajo que vienen desarrollando en el aspecto académico dentro de las actividades de la gestión educativa.
- 3. Informa que, el día 13 de junio se ha presentado un problema de abuso sexual en el Colegio 19 de Abril, por lo que conjuntamente con el Director Regional de Educación y el Director de la UGEL de Chupaca se apersonaron a recabar información de lo acontecido, así mismo visito la Institución Educativa Latino, donde estudia la alumna agredida, alcanzándoles algunas sugerencias con respecto al trabajo dentro de los CONEIS, tutorías y escuelas de padres que deben ser replanteados para corregir el comportamiento de los estudiantes.
- 4. Informa, su malestar ante la conducta del Gerente Regional de Infraestructura por no haber viajado con su equipo técnico a la Oroya para explicar a la población sobre el reinicio de la obra "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la Oroya", aduciendo que el Presidente Regional le encomendó visitar la provincia de Satipo para inaugurar la infraestructura del Colegio Rafael Gastelua, ante ello converso ayer con el funcionario comprometiéndose este a viajar el día jueves.
- 5. Informa que, la Dirección Regional de Educación y las Unidades Ejecutoras de Satipo se comprometieron a destinar fondos para la contratación de docentes de educación primaria y secundaria para el distrito de Río Tambo, así mismo se solicito a la Regidora que remita a la DREJ la relación de instituciones y docentes que la Municipalidad ha contratado.

LA CONSEJERA DELIA CALDERÓN PÉREZ:

- 1. Informa que, en esta semana sostuvo una reunión con la Subgerente de Promoción Social y Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de Perene, el Director de Turismo y un representante de las Comunidades Nativas del distrito, quienes están elaborando un plan de trabajo para lo cual solicitan que la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo facilite un personal especializado en artesanía para realizar capacitaciones y mejorar la calidad de sus productos.
- 2. Informa, que se tiene disconformidad con los requisitos de las inscripciones extemporáneas de la RENIEC, con los cuales no cuentan los pobladores.

EL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE:

1. Informa que, el día jueves su persona en coordinación con la Subgerencia de Defensa Civil estuvieron en el poblado de Huanchuiro, realizando la evaluación del estado situacional de la carretera, certificando que ha colapsado un promedio de 4 km., la misma que ha sido considerada como prioridad número uno en el Presupuesto Participativo para unir Huanchuiro, Nueva Italia y Selva Central, los funcionarios hicieron un trabajo extraordinario al realizar la constatación a fin de que se impulsen los mecanismos necesarios y probablemente tendientes a declararlo en situación de emergencia.





2. Informa que, esta semana se ha atendido el reclamo del Alcalde del Centro Poblado Menor de Huayre y de los pobladores, a razón de que PROVIAS Nacional a través de la empresa CONALVIAS realizó una sobre explotación de recursos no metálicos, tomando en cuenta que las directivas de PROVIAS Nacional atiende con facultades de ley a todas las empresas que realizan obras publicas viales, citando al representante de PROVIAS Nacional asentado en la ciudad de Huánuco y a la empresa CONALVIAS, a fin de que subsanen los daños con una obra a favor del Centro Poblado.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

EL CONSEJERO VÍCTOR TORRES MONTALVO:

1. Pide que, que el Director Regional de Salud informe en la próxima Sesión Ordinaria de Consejo Regional sobre el caso del médico del Hospital El Carmen, que pertenece a la Red de Salud Valle del Mantaro, inmerso en la mafia y presuntas irregularidades en el proceso de evaluación para el Residentado Médico.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 251-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- CÍTESE al Director Regional de Salud a fin de que informe en la próxima Sesión Ordinaria de Consejo Regional sobre el caso del médico del Hospital El Carmen, que pertenece a la Red de Salud Valle del Mantaro, inmerso en la mafia y presuntas irregularidades en el proceso de evaluación para el Residentado Médico.

2. Pide que, el Director Regional de Educación informe en la próxima Sesión Ordinaria de Consejo Regional sobre el estado e implementación del proceso de racionalización.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

ACUERDO REGIONAL Nº 252-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- CÍTESE al Director Regional de Educación a fin de que informe en la próxima Sesión Ordinaria de Consejo Regional sobre el estado e implementación del proceso de racionalización.

LA CONSEJERA LUCINDA QUISPEALAYA SALVATIERRA:

1. Pide que, el Director Regional de Energía y Minas, informe la próxima Sesión de Consejo Regional el rol que está cumpliendo respecto al funcionamiento de la empresa minera Mantaro Perú SAC. y la empresa minera Azulcocha.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por MAYORÍA.

ACUERDO REGIONAL N° 253-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- CÍTESE al Director Regional de Energía y Minas, a fin de que informe la próxima Sesión de Consejo Regional sobre el rol que está cumpliendo respecto al funcionamiento de la Empresa Minera Mantaro Perú SAC. y la Minera Azulcocha.

EL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Pide que, se emita un pronunciamiento solicitando al Gobierno Central la modificatoria del artículo 3° y la única disposición complementaria final del Decreto Supremo N° 051-2011-PCM, que establece el monto de las reparaciones económicas individuales para los beneficiarios del programa de Reparaciones, de las víctimas de la violencia política y se le permita participar a la presidenta del Comité de personas involucradas en este tipo de acciones.

El Consejero Delegado, somete a votación para que el presente punto pase a la Estación de Orden del Día, el cual es aprobado por **Mayoría**.

EL CONSEJERO MARIO FLORES CHIRICENTE:

1. Pide que, el Gerente Regional de Infraestructura informe la próxima Sesión Ordinaria de Consejo Regional sobre la Obra "Ampliación y Mejoramiento de Agua Potable y Alcantarillado de Naylamp y San Antonio de Sonomoro", la cual se encuentra paralizada.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD.**

ACUERDO REGIONAL N° 254-2011-GRJ/CR.





ARTÍCULO ÚNICO.- CÍTESE al Gerente Regional de Infraestructura a fin de que informe la próxima Sesión Ordinaria de Consejo Regional sobre el estado situacional de la Obra "Ampliación y Mejoramiento de Agua Potable y Alcantarillado de Naylamp y San Antonio de Sonomoro", la cual se encuentra paralizada.

LA CONSEJERA DELIA MANUELA CALDERÓN PÉREZ:

1. Pide que, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial informe la próxima Sesión Ordinaria de Consejo Regional sobre los proyectos que están priorizados para ejecución en el año 2012.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por UNANIMIDAD.

ACUERDO REGIONAL N° 255-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- CÍTESE al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a fin de que informe en la próxima Sesión Ordinaria de Consejo Regional sobre los proyectos que están priorizados para ejecución en el año 2012.

2. Pide que, la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario, investigue las presuntas irregularidades en el proyecto "Reforestación de la margen derecha del Valle del Mantaro".

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD.**

ACUERDO REGIONAL N° 256-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCÁRGUESE a la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario, investigar las presuntas irregularidades en el proyecto "Reforestación de la margen derecha del Valle del Mantaro".

EL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE:

 Pide que, el Director Regional de Educación informe en la próxima Sesión de Consejo Regional sobre el cronograma de concurso para Directores de las Unidades de Gestión Educativas Locales - UGELs. El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por MAYORÍA.

ACUERDO REGIONAL N° 257-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- CÍTESE al Director Regional de Educación a fin de que informe en la próxima Sesión de Consejo Regional sobre el cronograma de concurso para los Directores de las Unidades de Gestión Educativas Locales - UGELs.

2. Pide que, que el Director Regional de Energía y Minas informe la próxima Sesión de Consejo Regional respecto a las operaciones de exploración en la zona de Sharipaico en el distrito de Carhuamayo que realiza la empresa VOTORANTIM METAIS, y al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente a fin de que informe sobre la contaminación del agua del distrito de Carhuamayo.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por MAYORÍA.

ACUERDO REGIONAL N° 258-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- CÍTESE al Director Regional de Energía y Minas a fin de que informe en la próxima Sesión de Consejo Regional respecto a las operaciones de exploración en la zona de Sharipaico en el distrito de Carhuamayo que realiza la empresa VOTORANTIM METAIS,

ARTÍCULO SEGUNDO.- CÍTESE al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente a fin de que informe sobre la contaminación del agua del distrito de Carhuamayo.

EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA:

- 1. Pide que, el Director Regional de Educación informe en la próxima Sesión del Consejo Regional sobre las medidas que se están tomando ante el friaje.
- 2. Pide que, el Director Regional de Salud complemente el informe sobre las medidas y monitoreo de la lucha contra el friaje y el aborto.

El Consejero Delegado, somete a votación ambos pedidos, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 259-2011-GRJ/CR.





ARTÍCULO ÚNICO.- CÍTESE a los Directores Regionales de Salud y Educación a fin de que informen en la próxima sesión ordinaria del Consejo Regional sobre las medidas que están tomando ante el friaje y el aborto.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO SOCIAL, SOBRE EL OTORGAMIENTO Y CONDECORACIÓN EN CALIDAD DE VISITANTE ILUSTRE AL VICEPRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA NAVATTA GROUP SR. MASSIMO NAVATTA, EN CONDICIÓN DE JEFE DE LA COMITIVA DE EMPRESARIOS ITALIANOS QUE VISITAN LA REGIÓN JUNÍN.

El Consejero Saúl Arcos Galván, informa que en la Sesión Ordinaria de Consejo Regional de 14 de junio de 2011, el Consejero Tacuri pide que se reconozca con la distinción en la categoría de "Visitante Ilustre", al Vicepresidente de la Compañía Nanatta Group Sr. Massimo Navatta, en su condición de Jefe de la comitiva de empresarios italianos que arriban a la región Junín a desarrollar trabajos de inversión, quienes visitaron la ciudad de Huasahuasi con el gran interés de implementar una planta procesadora de puré de papas, asimismo se ha complementado el trabajo en la provincia de Concepción y en la selva central, por lo que es necesario valorar el esfuerzo y el trabajo de inversión que va contribuir con el desarrollo de nuestra región, es así que la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social ha visto por conveniente otorgar la distinción como "visitante llustre" de la Región Junín al Sr. Massimo Navatta, dando lectura al Proyecto de Acuerdo Regional, que señala en su Artículo Primero, Aprobar el reconocimiento con la distinción de en la categoría de "Visitante Ilustre" al Sr. Massimo Navatta, en su calidad de Vicepresidente del grupo empresarial italiano NAVATTA GROUP, Articulo Segundo, Comunicar al ejecutivo que la fecha para realizar el acto solemne para la entrega de la distinción, es el 21 de junio a horas 2.00 p.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Regional del Gobierno Regional Junín, Articulo Tercero, disponer que la Secretaria Ejecutiva registre en el Libro respectivo las circunstancias personales, la relación detallada y completa de los meritos que dan lugar a esta concesión, para que en todo instante se pueda conocer respecto de esta distinción.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta que es necesario motivar a aquellas personas que traen tecnología y fomentan el desarrollo de las regiones, en este caso en la provincia de Chanchamayo se realizo un álgido trabajo localizando centros de producción de cítricos u otros, observándose el interés que tiene esta empresa en coordinación con FINAGRO, a fin de cristalizar este proyecto que beneficiara a los agricultores que cuentan con productos con precios irrisorios que perjudican su economía.

El Consejero Moisés Tacuri García, señala que persona ilustre se declara a una persona que llega de forma privada o institucional a nuestro recinto, en este caso es una empresa acreditada con intereses de inversión en la región que merece ser reconocida.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que esta iniciativa a nivel de Consejo ha sido del Consejero Tacuri, respecto al Sr. Massimo Navatta, en las reuniones que se tuvo manifestó que tenía mucho interés de invertir en la región y apostar por la agroindustria, considerando que que es necesario condecorarlo, en términos de atraer la inversión.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, destaca la posición descentralizada del Consejero Tacuri, porque incluso la gente de Italia ha buscado todos los mecanismos para resolver algunos casos pendientes en las provincias, asimismo tienen otros proyectos implementar posteriormente.

El Consejero Delegado, indica que el Dictamen debe ser enriquecido con las intervenciones, y que se incluya que los principales compradores de los productos serán los empresarios.

El Consejero Moisés Tacuri García, señala que esa parte se ha sustentado en el primer informe, ahora solo se le está reconociendo su visita a la región.

El Consejero Delegado, somete a votación la aprobación del proyecto de Acuerdo Regional, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD.**

ACUERDO REGIONAL Nº 262-2011-GRJ/CR.







ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE el reconocimiento con la distinción en la categoría de **VISITANTE ILUSTRE de la Región Junín**, al **SR. MASSINO NAVATTA** en su calidad de Vicepresidente del grupo empresarial italiano NAVATTA GROUP, por los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE al ejecutivo que la fecha del acto solemne y entrega de la distinción, es el día 21 de junio a horas 2.00 p.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Regional del Gobierno Regional Junín

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Secretaria Ejecutiva registre en el Libro respectivo las circunstancias personales, la relación detallada y completa de los méritos que dan lugar a esta concesión, para que en todo instante se pueda conocer respecto de esta distinción.

SEGUNDO PUNTO: DICTAMEN Y PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE CREA EL CONSEJO REGIONAL DE DERECHOS HUMANOS DE JUNÍN, PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, LA MUJER Y LA FAMILIA:

La Consejera Silvia Castillo Vargas, menciona que en nuestra región hace mucho tiempo se ha venido comentando que se implementaran políticas públicas con enfoque de derechos humanos, el cual no se ha concretado, una prueba de ello es que en el Plan de Desarrollo Concertado a nivel de la región no se tiene un enfoque de derechos humanos, así mismo en los diferentes planes que tiene la región como el Plan de Juventudes entre otros, no sustentan el tema de los derechos humanos, siendo la región Junín uno de los departamentos con mayores victimas en este tema, el Consejo Regional de Derechos Humanos será un ente concertado entre la Sociedad Civil y el Gobierno Regional, se está proponiendo que la Secretaria Técnica se encuentre en la Gerencia de Desarrollo Social para tener mayor influencia y sostenibilidad en este tema, así mismo informa que existe una mesa de trabajo en derechos humanos la cual será la base para iniciar el trabajo, se hiso la consulta técnica a la Gerencia de Desarrollo Social quienes han informado con Reporte N° 0190-2011, que es procedente contar con este Consejo Regional de Derechos Humanos, por ende pasa a sustentar el Proyecto de Ordenanza el cual señala en su Artículo Primero, constitúyase el Consejo Regional de Derechos Humanos, basado en la estructura de la mesa de trabajo de derechos humanos de la Región Junín, encargado de promover, coordinar y asesorar a la Presidencia y Consejo Regional para la tutela y vigencia plena de los derechos fundamentales de la persona, Articulo Segundo, disponer que la Secretaria Técnica del Consejo Regional de Derechos Humanos sea asumida por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, que se encargara de conformar el Consejo Directivo y de elaborar el respectivo reglamento interno que será aprobado mediante Decreto Regional, Articulo Tercero, encárguese al Ejecutivo del Gobierno regional incorporar lineamientos de derechos humanos a su Plan de Desarrollo Concertado, el cual se encuentra en un proceso de reformulación.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, felicita a la Consejera Castillo por la iniciativa de crear un Consejo Regional de Derechos Humanos, el cual es importante para valorar la dignidad de la sociedad. El Consejero Víctor Torres Montalvo, menciona que derechos humanos no involucra solo la cuestión de violación y muertes, sino es un caso que involucra muchos factores, por lo cual pregunta cuál es la visión que se le va a dar al Consejo Regional de Derechos Humanos.

El Consejero Eddy Misari Conde, señala que el Consejo Regional de Derechos Humanos se proyecta como un organismo vigilante de los hechos ocurridos y los que puede ocurrir, por ende se va a desplegar una Plan Concertado de prevención, investigación y reparación, de manera que todas estas actividades deben estar incorporadas en este Consejo.

El Consejero Delegado, somete a votación la propuesta que es aprobada por MAYORÍA.

ORDENANZA REGIONAL N° 116-2011-GRJ/CR

ORDENANZA REGIONAL QUE CONSTITUYE EL CONSEJO REGIONAL DE DERECHOS HUMANOS DE LA REGIÓN JUNÍN

ARTÍCULO PRIMERO.- CONSTITÚYASE el Consejo Regional de Derechos Humanos, basado en la estructura de la mesa de trabajo de derechos humanos de la Región Junín, encargado de promover,





coordinar y asesorar a la Presidencia y Consejo Regional para la tutela y vigencia plena de los derechos fundamentales de la persona.

- 7 -

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Secretaria Técnica del Consejo Regional de Derechos Humanos sea asumida por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, que se encargara de conformar el Consejo Directivo y de elaborar el respectivo reglamento interno que será aprobado mediante Decreto Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCÁRGUESE al Ejecutivo del Gobierno regional incorporar lineamientos de derechos humanos a su Plan de Desarrollo Concertado, el cual se encuentra en un proceso de reformulación.

TERCER PUNTO: INFORME DEL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN, SOBRE EL RETRASO EN LA APROBACIÓN DE LOS ADICIONALES DE OBRAS QUE VIENE PERJUDICANDO EL AVANCE FÍSICO DE ESTAS:

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, informa que el Gerente se ha apersonado iniciando la sesión para solicitar 10 minutos de postergación y asumir su exposición.

El Consejero Delegado, dispone que se pase al siguiente punto de la agenda.

CUARTO PUNTO: INFORME DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE DESARROLLO AGRARIO Y DESARROLLO ECONÓMICO, PROMOCIÓN DE INVERSIONES, TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, SOBRE LA VERIFICACIÓN IN SITU DEL ESTADO SITUACIONAL DE LOS PROYECTOS DE CAFÉ ORGÁNICO EN LA SELVA CENTRAL QUE ESTÁN A CARGO DEL GOBIERNO REGIONAL:

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, solicita la intervención del Ing. Nicoctavio Yupanqui, quien asumirá el informe técnico.

El Ing. Nicoctavio Yupangui, informa que el día 27 de mayo a horas 10:00 a.m., la Comisión se constituyo en la Oficina y Almacén del Proyecto en San Luis de Shuaro, encontrándose con la Promotora de Palomar Yapaz Ing. Martha Aycachi Santa Cruz, al Técnico Peter Huaro de la Microcuenca Sanchirio Palomar, al almacenero Sr. Jesús Taype y al vigilante Sr. Andy; los demás del Equipo Técnico manifestaron que estaban en campo; la Administradora Srta. Susy en la ciudad de Huancayo al igual que el Residente Ing. Cesar Córdova Soto y la Supervisora por las razones que estaban verificando la calidad de semilla (caturra, catimor, catuai y típica) del proveedor, se verifico el almacén, la lng. Aycachi expreso que las capacitaciones las vienen impartiendo los Sres. Orlando Ayala Ricaldi, Reidich Hospinal y Edwin Orellana Pascual, los beneficiarios vienen trabajando con su germinadero (medidas de 1.0m. X 1.0m X 0.20 cm y altura 1.0m. Aprox.) en forma individual, excepto los de la Cuenca de Paucartambo, por decisión de ellos mismos, sus germinaderos se encuentran en San Luis de Shuaro, dos días antes habían llegado las 09 motocicletas lineales marca Honda de color rojo; además este proyecto tenia prestado 04 motos del Proyecto de Perene y una del GRJ (fue de las Cadenas de Cítricos de Chanchamayo), se entrevisto a 02 beneficiarios de la zona de Alto Parlamento, al Sr. David Camac Cano, quien dijo, que son 15 beneficiarios y de las dos capacitaciones asistió a una, de lo cual está contento con el proyecto, porque con las camas altas controlan plagas, y que no han recibido nada de herramientas, el Sr. Agler Espinoza Martínez igualmente tiene media hectárea en el proyecto y ha participado de las tres asistencias técnicas, por lo que está satisfecho con las camas altas pero no está de acuerdo con la demora y lo del cambio del promotor Ing. Carlos Vivanco, además que no han recibido aun nada de herramientas, el día 02 de junio a horas 14:30 p.m., la Comisión se apersono a la Oficina y Almacén del Proyecto en Perene, encontrándose el Ing. Residente Jorge Dextre Revolo, la Asistente Administrativa Srta. Antonia Marmolejo Janampa y el Sr. Daniel Zapata Caballero Coordinador de Capacitaciones, los demás del Equipo Técnico se encontraban en campo y la administradora en la ciudad de Huancayo; a lo que el Residente manifestó que se venía trabajando mayormente con las asistencias personalizadas y capacitaciones porque no se contaba aún con los insumos faltantes como la semilla de café, pero se contaba con los germinaderos, el Residente manifestó que tenía un Avance Físico del 22% y un Avance Financiero del 14.61%, se viajo a la localidad de Alto San Juan Perene de la Microcuenca Alto Perene Izquierdo, donde se tuvo una Reunión con 13 de los 20 beneficiarios, el Presidente Sr. Justo Velasco Gonzales y los participantes manifestaron que desean







semilla certificada, han recibido 01 ECA y 02 capacitaciones desde febrero, de setiembre a diciembre han recibido 01 carretilla, pico, lampa, tijera y serrucho de podar, de esta gestión recibieron semillas, arena y bolsa de polietileno, asimismo manifestaron que se había cambiado por tres veces de promotor, el Residente en su participación manifestó que las mochilas están observadas por la marca que no han llegado "Llacto" sino "Llecto", en general los beneficiarios se encuentran satisfechos con el Proyecto.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que urge realizar un programa integral para fortalecer el sector del café y mejorar el sistema de comercialización.

El Ing. Nicoctavio Yupanqui, manifiesta que se está trabajando un proyecto macro con las municipalidades provinciales y distritales de la Selva Central, encabezados por la Junta Nacional del Café, quienes se están reuniendo para dar una solución a estos problemas y mejorar la calidad de vida de todos los cafetaleros, por lo cual están dispuestos a participar en este gran proyecto y recibir la asistencia técnica respectiva.

El Consejero Delegado, indica que el informe es parcial, y que la próxima semana se presentara el informe final

QUINTO PUNTO: INFORME DEL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN, SOBRE EL RETRASO EN LA APROBACIÓN DE LOS ADICIONALES DE OBRAS QUE VIENE PERJUDICANDO EL AVANCE FÍSICO DE ESTAS:

El Gerente General del Gobierno Regional Junín CPC. Henry López Cantorin, señala que dentro de los adicionales se debe respetar el Sistema Nacional de Inversión Pública, es decir aquellos proyectos que sean menores a 3 millones en la formulación del Expediente Técnico pueden tener un incremento del 40% respecto al perfil, en los proyectos iguales a 3 millones y a 6 millones es el 30% y proyectos de 6 millones a mas es el 20%, aquellos proyectos que superen este porcentaje al formular el Expediente Técnico tienen que pasar necesariamente por una verificación de la viabilidad, en este caso la OPI observa porque se están dando las adicionales en las obras en relación al perfil, de igual manera cuando un proyecto de inversión contiene gastos corrientes, por ejemplo el caso de los PICEDs que incluye la parte de infraestructura y la parte social, la parte social es la cuestionada porque el pago del personal es gasto corriente, por lo tanto en estos aspectos la OPI puede rechazar el proyecto, por otra parte indica que un proyecto se cierra cuando la rentabilidad del proyecto favorece a muy pocas personas y cuando la obra se haya culminado, un segundo tema que se debe observar es la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, establece que en plena ejecución del proyecto las obras pueden contener adicionales hasta un 15% previa aprobación del titular de la entidad, cuando se supera el 15% necesariamente debe contener primero la aprobación del titular de la entidad y derivarlo a la Contralia General de la Republica para que autorice el adicional, todo adicional de obra parte del Residente del Contratista guien es el gue empieza a formular cuales son los problemas que se presentan dentro de la ejecución de la obra para lograr la meta del proyecto, el Residente solicita el adicional, el inspector verifica los aspectos técnicos a nivel de porcentajes, el informe es derivado a la gerencia de Infraestructura, que lo deriva a la Subgerencia de Inspección y Supervisión de Obras está la somete a evaluación técnica, en la parte presupuestal si no se tiene recursos para poder ejecutar esos adicionales por más que lo requiera el proyecto no se va poder aprobar, posteriormente se formula la Resolución en Asesoría Legal y finalmente se notifica, por ende pasa a detallar los adicionales que se han dado en los 6 meses de gestión, se tiene la obra del Colegio Politécnico Regional del Centro con un adicional de S/. 85 682.96, la I.E.T. "Virgen de Fátima" Huancayo cuenta con un primer adicional de S/. 17 074.68 y un segundo adicional de S/.18 953.18, la obra "Mejoramiento de la I. E.I. Sagrado Corazón de Concepción" donde se ha dado un adicional de S/.32 111.35, a nivel de la I. E. Jorge Basadre de Chupaca se dio un adicional de S/. 6 484.23, a nivel de la I.E. Sebastián Lorente N° 31501 se ha dado un adicional de S/.28'633.62, para la obra "Construcción del Cerco Perimétrico de del Instituto Superior Jaime Cerrón Palomino en la localidad de Chongos Bajo" se dio un adicional de S/.15 079.41, para la obra "Mejoramiento de la Infraestructura educativa de la I.E. N° 30426 la Merced de Umuto" de ha dado dos valorizaciones una por S/.18 385.58 y otra por S/.61 064.16, la obra "Mejoramiento de infraestructura Vial de la Av. Agricultura y Progreso" un adicional de S/.223





- 9 - **Integrando el cambio**

340.94, en este expediente se encontró que el formulador omitió la partida del imprimado, para la obra "Rehabilitación y Mejoramiento del Camino Rural: Carretera Marginal Empalme Puente IPOKI – Santo domingo tiene un adicional de S/.178 896.54, en el "Mejoramiento de la Carretera Carhuamayo -Paucartambo, El Milagro – Llaupi – Oxapampa se han dado tres adicionales, el primer adicional de S/.1 034 720.40, el segundo adicional de S/.807 408.60, el tercer adicional de S/. 55 747.16, en la obra "Mejoramiento de las Unidades de Atención de Emergencia UCC, Ampliación de un Modulo de Espera Materna, Consultorios Externos y Rehabilitación de los Servicios Básicos del Hospital Félix Mayorca Soto de Tarma" S/. 137 008.92, a nivel de la obra "Construcción y Equipamiento del Centro de Hemoterapia Tipo II de la Región Junín" S/. 0.00, para la obra "Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la Localidad de Chupuro – Huancayo" un primer adicional de S/.81 500.41 y un segundo adicional de S/.240 994.20, para la obra "Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Aqua Potable y Alcantarillado de la Oroya" se dio seis adicionales, S/.14 481.56; S/.14 538.39; S/.33 489.51; S/.24 898.21; S/.508 224.10; y de S/. 5 200 899.98, a nivel de la obra "Construcción del Pequeño Sistema" Eléctrico Valles Yunca, Pauran y San Fernando del Distrito de Santo Domingo de Acobamba" S/.79 848.62, de igual manera en la obra "Construcción del Pequeño Sistema Eléctrico Valles Yunca, Pauran y San Fernando del Distrito de Santo Domingo de Acobamba" se ha dado un deductivo de -S/. 0.07.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, pregunta si se ha cumplido con los adicionales de obra que se ha solicitado para la obra Jauja Monumental.

El Gerente General del Gobierno Regional Junín CPC. Henry López Cantorin, informa que hasta la fecha a la Obra Jauja Monumental no se ha presentado ningún adicional, porque el presupuesto que le ha sido asignado dentro del PIN no se puede juntar el presupuesto para asignarles la totalidad, asimismo resalta que no se está planteando la paralización de la obra, sino un recorte de metas ante la falta de disponibilidad presupuestal, posteriormente se procederá a ejecutar el proyecto en una segunda etapa, según la última reunión de coordinadores, residentes y supervisores se ha acordado que la obra va culminar el mes de julio, en cuanto a la compra de materiales indica que la gestión anterior involucrando a Raúl Robles Echegaray ha cometido el gran error de comprar materiales, bienes, suministros y servicios que no han sido prestados al Gobierno Regional pero han sido cancelados, de igual manera resalta que hasta la fecha se tiene un promedio de 3 a 4 millones de compras no sustentadas, por lo cual solicita apoyo al Consejo Regional porque dentro del análisis de la Gerencia General se tienen para denunciar prácticamente el 80% de los proyectos, pero sin embargo a nivel de las diferentes áreas por temor de los Funcionarios no proceden a dar informes concretos para poder determinar las denuncias, ante este hecho la Gerencia General está procediendo a denunciar por oficio las obras con el riesgo de que los funcionarios que están trabajando en la actual gestión también puedan ser involucrados, asimismo a los todos Consejeros de la gestión anterior, se va proceder a denunciar por el caso de la OEI y de la UNOPS. El Consejero Saúl Arcos Galván, pide que se le explique el porqué no se da inicio a la obra "Mejoramiento" y Ampliación de los Sistemas de Aqua Potable y Alcantarillado de la Oroya"

El Gerente General del Gobierno Regional Junín CPC. Henry López Cantorin, informa que el proyecto de saneamiento de la Oroya tiene en estos momentos problemas, porque el Perfil no guarda relación con el Expediente Técnico, es observado por el MEF en un primer momento, estaba presupuestando para la obra un promedio de 49 millones, sin embargo muchas partidas no estaban contempladas dentro del proyecto, el gran error que cometió la gestión anterior es que él que ha formulado el Expediente Técnico lo presenta al Gobierno Regional siendo aprobado sin haber encontrado ninguna observación y procede a hacer el pago al consultor y cuando lo derivan el Expediente al MEF y al Ministerio de Vivienda es observado, pero como se había pagado al formulador el Gobierno Regional con el primer formulador entra en un proceso de arbitraje que hasta la fecha está siguiendo su proceso, a causa de ello la gestión anterior procede a elaborar el Expediente Técnico con sus propios profesionales gastando un monto adicional de S/.400.000, pero ante la desesperación de que la ejecución de gasto pueda ampliarse se procede a depositar el exceso a la OEI, tal es así que se tiene un promedio de 7 millones depositados por demás, en el convenio firmado con la OEI establece que el proceso de licitación debió darse a suma alzada, es decir que en pleno proceso de ejecución de la obra cualquier modificación adicional de obra o partida que pueda llevar





- 10 -

Integrando el cambio

mayores gastos quien lo debía asumir es el mismo contratista, si se hubiese dado con esa figura el Gobierno Regional lo que tendría que hacer es exigir al contratista que culmine la obra, sin embargo de una manera inconsulta el ex Gerente General Ítalo Fernández modifica el convenio inicial y autoriza que se licite vía precios unitarios, cargando los adicionales al Gobierno Regional, la obra tiene un 25% de avance pero por el proyecto no da más, frente a esa problemática el Gobierno Regional si procediese una reformulación del expediente por tercera vez lo único a que conllevaría es a cerrar el proyecto, significando que ese recurso de los 42 millones que se tiene depositados en la cuentas del OEI serán devueltos y al ser ese recurso parte de periodos anteriores se tendría que revertir al MEF, la nueva reformulación de Expediente Técnico esta bordeando los S/. 600.000, se ha logrado dialogar con la empresa para que ellos directamente procedieran a facilitarnos el material que ellos tienen y formular vía los trabajadores de Estudios y Proyectos, se ha previsto en un primer momento que bajo el apoyo del Municipio de la Oroya, la EPS de la Oroya y la Empresa más el Gobierno Regional sacar adelante rápidamente la reformulación de este Expediente, sin embargo hasta la fecha los únicos que vienen trabajando es el Gobierno Regional y la Empresa, se está procediendo a la reformulación del Expediente, la empresa ha solicitado un plazo de 30 días más para entregar el total de la reformulación, se ha contratado para este mes un lng. Hidráulico, por su parte la Contraloría General de la República a remitido un documento a la Gerencia General para pedir que el exceso que se ha depositado a la OEI lo transfiera a las cuentas del Gobierno Regional, pero no se ha pedido la trasferencia porque ni bien transfiere la OEI ese recurso se tendría que devolver al MEF, sin embargo la OEI lo único que ha hecho es lavarse las manos y ha procedido a devolvernos en cheque el monto adicional, ese dinero se encuentra en la cuenta del Gobierno Regional pero se está esperando la reformulación del Expediente para sustentar que se va a necesitar ese adicional y poder reinvertirlo en ese mismo proyecto, por otro lado informa que es falso que la obra viene ocasionando gastos adicionales porque en el cuaderno de obra consta que la empresa está renunciando a los gastos adicionales, se va proceder con la ejecución de un reservorio pero se tiene otro problema porque la empresa CN POWER pide que el Gobierno Regional se haga cargo por todos los daños directos e indirectos que se presenten en el canal y afecten a la población, ante ello se han comunicado con el Subgerente de la Oroya para que converse con la empresa e iniciar inmediatamente con la construcción del reservorio, por lo cual solicita al Consejero de Yauli a tener conversaciones con la empresa CN POWER para dar solución al problema.

El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta cuando entregaran el adicional para la obra de "Mejoramiento de las Unidades de Atención de Emergencia UCC, Ampliación de un Modulo de Espera Materna, Consultorios Externos y Rehabilitación de los Servicios Básicos del Hospital Félix Mayorca Soto de Tarma" para poder terminar con la obra, asimismo manifiesta que ha notado la falta de coordinación entre los funcionarios perjudicando el avance de las obras.

El Gerente General del Gobierno Regional Junín CPC. Henry López Cantorin, informa que en esa obra el gran problema es que en el adicional en un primer momento se solicitó un monto mayor a los S/.250.000, frente a ello se ha procedido a hacer una verificación técnica y se considero asignar un adicional de S/.137 008.92; reconoce la demora en la valorización que se está aprobando y está en vías de la formulación de la resolución, la culminación de la obra está prevista para la tercera semana del mes de julio.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, pregunta cómo se está viendo trabajar el caso de la obra "Mejoramiento de infraestructura Vial de la Av., Agricultura y Progreso" cuando se paralizo la obra por falta de las canaletas el agua ingreso a las casas afectando a muchas familias.

El Gerente General del Gobierno Regional Junín CPC. Henry López Cantorin, informa que la empresa está procediendo a colocar el imprimado, la observación que se le hizo fue porque estaban contratando la planta asfáltica del Municipio de Huancayo, que es una planta que tiene serios desperfectos que muchas veces no tiene la garantía del caso, recomendándole trabajar con la planta asfáltica de la región, referente al perjuicio ocasionado a los propietarios de las viviendas señala que cuando es una obra por administración directa, la responsabilidad recaería al Gobierno Regional, siendo una obra por contrata lo que se debe hacer es un censo a los perjudicados y sobre ese censo el gobierno regional podría condicionar a la empresa para que pueda resarcir los daños a los pobladores, pero previamente la empresa debió firmar un acta donde se hacían cargo de los daños que ocasionaría la obra.



CONSEJO REGIONAL



Integrando el cambio

SEXTO PUNTO: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE LA DENUNCIA POR INCONDUCTA FUNCIONAL DE LOS ANTERIORES Y ACTUALES FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.

El Consejero Saúl Arcos Galván, informa que esto obedece a que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones mediante Decreto Supremo N° 023-2009-MTC, obliga a las empresas a seguir utilizando el permiso reiterado por una norma, el mismo que es derogado por un oficio, a raíz de ello se genera un problema dejándose sin efecto la política de empadronamiento a los vehículos de la Región Junín, los anteriores funcionarios se han permitido hacer uso y abuso de sus facultades para poder otorgarles el permiso de funcionamiento a algunas empresas por 3 a 4 años, admitiendo que el señor Rodrigo Villegas Lindo haciendo uso de sus derechos denuncie a los funcionarios, en cual se encuentra en un proceso judicial, por ende la Comisión está a la espera de las decisiones de Poder Judicial, sin embargo la Comisión luego de haber verificado la documentación, concluye y recomienda a la Presidencia Regional, lo siguiente: De conformidad con el artículo 232° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, se debe estar a la espera de los resultados sobre el presente proceso en el Poder Judicial, para que se delibere sobre el estado situacional de la autorización de continuidad de servicios; de conformidad con el artículo 243° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, se debe solicitar a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones inicie las investigaciones administrativas e instaure proceso administrativo disciplinario contra los funcionarios y servidores que resulten responsables de la emisión de las Resoluciones de autorización de conformidad de servicios que se dieron sin respetar la normatividad vigente; y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2) articulo 38° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, solicita la actualización del TUPA de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, con la normatividad vigente, solicítese informe de avance de cumplimiento del Acuerdo Regional N° 134-2011-GRJ/CR, a la Gerencia General del Gobierno Regional, a fin de tener en cuenta el proceso de reorganización del personal.

El Consejero Delegado, somete a votación la aprobación del informe final presentado por la Comisión Investigadora, sobre la denuncia por inconducta funcional de los anteriores y actuales funcionarios de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 260-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE el Informe Final N° 001-2011-GRJ-CR/CIDIFDRTC, de la Comisión Investigadora sobre la denuncia por inconducta funcional de los anteriores y actuales funcionarios de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMÍTASE el Informe Final N° 001-2011-GRJ-CR/CIDIFDRTC, a la Presidencia Regional a fin de que de acuerdo a sus funciones implemente las recomendaciones siguientes: a) De conformidad con el artículo 232° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, se debe estar a la espera de los resultados sobre el presente proceso en el poder Judicial, para que se delibere sobre el estado situacional de la autorización de continuidad de servicios, b) De conformidad con el artículo artículo 243° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, se debe solicitar a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones inicie las investigaciones administrativas e instaure proceso administrativo disciplinario contra los funcionarios y servidores que resulten responsables de la emisión de las Resoluciones de autorización de continuidad de servicios que se dieron sin respetar la normatividad vigente, c) De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2) artículo 38° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, solicite la actualización del TUPA de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, con la normatividad vigente, y d) Solicítese informe de avance de cumplimiento del Acuerdo Regional N° 134-2011-GRJ/CR, a la Gerencia General del Gobierno Regional, a fin de tener en cuenta el proceso de reorganización del personal.

SÉPTIMO PUNTO: EXPOSICIÓN DEL GERENTE DE LA CÍA. FINAGRO, SOBRE MECANISMO DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE AGROINDUSTRIA EN LA REGIÓN JUNÍN.

La Secretaria Ejecutiva, informa que este punto como el siguiente de la exposición del Vicepresidente del grupo empresarial italiano NAVATTA, Sr. Massimo Navatta, sobre sus proyectos de inversión





agroindustriales en la región Junín, no se asumirá por el viaje que están realizando los empresarios desde la ciudad de Tarma.

El Consejero Moisés Tacuri García, pide las dispensas del caso a nombre del grupo de inversionistas.

OCTAVO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN, PARA QUE SE FORMULE UN PRONUNCIAMIENTO SOLICITANDO AL GOBIERNO CENTRAL LA MODIFICATORIA DEL ARTÍCULO 3° Y LA ÚNICA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DEL DECRETO SUPREMO N° 051-2011-PCM, QUE ESTABLECE EL MONTO DE LAS REPARACIONES ECONÓMICAS INDIVIDUALES PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REPARACIONES, DE LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA POLÍTICA Y SE LE PERMITA PARTICIPAR A LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PERSONAS INVOLUCRADAS EN ESTE TIPO DE ACCIONES.

El Consejero Saúl Arcos Galván, señala que el Consejo Regional debe hacer un análisis respecto al Decreto Supremo N° 051-2011-PCM, que vulnera el derecho de las personas víctimas de la violencia política, asignándole el monto de S/.10.000, por reparación, más aun cuando establece que este monto tiene que ser redistribuido el 50%, limitándolos a la edad de 85 años para hacerse acreedores de esta indemnización, por lo cual solicita a los Consejeros emitir un pronunciamiento solicitado al Gobierno Central la modificatoria del articulo 3° y la única disposición complementaria final.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que este Decreto Supremo que se ha emitido casualmente a puertas que termine su periodo de gestión el Presidente de la República, es insultante porque cuando ingreso su gobierno anuncio con bombos y platillos en el Congreso que se iba a realizar una política de reparaciones y reconciliación del país, y cuando uno ve la suma de reparaciones se indigna, porque no puede ser posible que la vida de una persona este valorizada en S/. 10.000, mencionado que tal vez hubiera sido más aceptable que se de otro tipo de reparaciones en salud y educación, por otro lado informa que se ha estado comunicando con las regiones de Huancavelica y Ayacucho, donde le comunicaron que mañana la Región de Ayacucho estará emitiendo un pronunciamiento parecido al que se está planteando, considerando que el pronunciamiento se publique en el Diario el Peruano y en el diario de mayor circulación de la región.

El Consejero Mario Flores Chiricente, manifiesta que a los primeros familiares que han sido resarcidos con esta indemnización han recibido la suma de S/. 35.000 por fallecimiento y S/. 30.000 por haberse quedado en orfandad, no siendo justo que ahora se les dé una reparación de S/. 10.000, por lo tanto pide que se emita ese pronunciamiento.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que se debe reconsiderar esa suma y que el pronunciamiento sea una medida de apoyo a las víctimas de la violencia política.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que épocas atrás si la víctima fallecida era familiar de una autoridad se les daba la suma de S/. 35.000, manifiestando que la vida de los campesinos o personas que trabajaban en otro tipo de oficio no vale esa cantidad, preguntándose donde está la dignidad como personas y como país, por lo cual informa se está organizando toda la Asociación de las Víctimas de Violencia Política en Ayacucho y Huancavelica para realizar una protesta, esperando contar con el apoyo de las provincias de la región Junín, porque solo falta la Resolución Ministerial de la PCM para que se dé inicio a este proceso.

La Consejera Delia Calderón Pérez, manifiesta que este Decreto es una falta de respeto porque el promedio de vida como peruanos es de 75 años, solicitando a los Consejeros apoyar el pronunciamiento por el bien de los hermanos víctimas de la violencia política.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, señala que no puede ser posible que una ley establezca que a una edad determinada recién se les pueda resarcir de tal hecho, considerando que la reparación se tiene que dar en el momento de necesidad que están pasando las Victimas de la violencia política y no a una determinada edad, por lo que está de acuerdo en emitir el pronunciamiento a nivel nacional para que nuestra autoridad se sensibilice y derogue este Decreto Supremo.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, plantea que el pronunciamiento se debe coordinar con las regiones de Ayacucho y Huancavelica, para sumar esfuerzos y conseguir los objetivos.





El Consejero Víctor Torres Montalvo, sugiere que se le comunique al Presidente Regional sobre el tema, para que como Presidente de la Asamblea de Gobiernos Regionales coordine con las demás regiones para emitir un pronunciamiento en conjunto.

- 13 -

La Consejera Silvia Castillo Vargas, reitera que se ha venido haciendo coordinaciones con las Comisiones de Derechos Humanos de la Región Ayacucho y Huancavelica, quienes también se encuentran indignados, porque son las regiones más afectadas por la violencia política, por lo tanto es necesario que se emita el pronunciamiento pero no se va poder hacerlo al mismo tiempo toda vez que las demás regiones aun no han llevado a cabo su sesión ordinaria, pero si se puede emitir el pronunciamiento en cadena y hacer vigilias invitando a participar a las Autoridades y Congresistas electos.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, propone que este pronunciamiento sea de repercusión nacional.

La Consejera Silvia Edith Castillo Vargas, sugiere que se le encargue a la Comisión Permanente de Derechos Humanos, la Mujer y la Familia, la elaboración del pronunciamiento.

El Consejero Delegado, somete a votación la propuesta, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 261-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCÁRGUESE a la Comisión Permanente de Derechos Humanos, de la mujer y la familia, formular el pronunciamiento solicitando la modificación del Decreto Supremo N° 051-2011-PCM, el mismo que se publicara en el Diario oficial el Peruano y en el diario de mayor circulación Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE al ejecutivo del Gobierno Regional Junín establecer coordinaciones con las demás regiones afectadas con la emisión del Decreto Supremo N° 051-2011-PCM, a fin de aunar fuerzas y tramitar su modificatoria.

Agotada la agenda y no habiendo más pur Sesión, siendo las 11:30 a.m.	ntos que tratar, el Delegado del Consejo Regional levanto la
Dr. Eddy Ramiro Misari Conde	Dra. Ana María Córdova Capucho
Consejero Delegado	SECRETARIA EJECUTIVA CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (Uno) que obran en el archivo para su verificación.